



RESOLUCIÓN DE 15 de mayo de 2015, de la Comisión de Selección de Personal Docente Temporal, por la que se hacen públicas propuestas de contratación para la cobertura de plazas convocadas por Resolución de 16 de marzo de 2015.

De conformidad con lo establecido en las bases 12, 13, 14 y 15 de la resolución de 18 de mayo de 2015, por la que se convocó concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral de la Universidad de León, la Comisión de Selección de Personal Docente Temporal, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer públicas en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página Web de la Universidad, las **propuestas de contratación** que figuran en el Anexo I, a favor de los candidatos que han obtenido las mayores calificaciones finales.

2. En los casos en que procede, a la propuesta se adjunta **Relación de Suplentes**, por orden de prelación, a los efectos previstos en la base 12.2.c

3. Establecer el plazo comprendido entre el **19 y 25 de mayo de 2015** (ambos inclusive) para que los candidatos propuestos **aporten la documentación señalada en el artículo 15** de las Bases de la Convocatoria, que se relaciona a continuación:

A) Originales para su cotejo de los siguientes documentos:

a) DNI.

b) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza;

c) Los que, en su caso, hubieran podido establecer las respectivas bases del proceso selectivo;

d) La documentación acreditativa de los méritos alegados.

B) Justificantes que se refieran al cumplimiento de la normativa de incompatibilidades, específicamente declaración jurada en la que manifieste que no incurre en situación de incompatibilidad, y justificante de haber solicitado la concesión de compatibilidad en caso necesario.

La falsedad en la declaración jurada o la denegación de compatibilidad serán causas de extinción del correspondiente contrato.



Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, o que no poseen los méritos valorados, habrán decaído a todos los efectos en sus derechos a ser nombrados o contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

También deberán presentar documento acreditativo donde conste el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, y datos bancarios.

4. Elevar estas Propuestas al Sr. Rector Magnífico.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos al concurso podrán interponer **recurso de alzada** ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado, salvo que el Sr. Rector Magnífico., de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el art. 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

León, 15 de mayo de 2015

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: José Luis Fanjul Suárez



universidad
de león

***Resolución Plazas de
Profesor Ayudante Doctor
Convocatoria 16/03/2015***

Dirección de Economía de la Empresa

Organización de Empresas

DL002476

<i>Candidato y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap1</i>	<i>Ap2</i>	<i>Ap3</i>	<i>Ap4</i>	<i>Ap5</i>	<i>Ap6</i>	<i>Ap7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
Ferreras Méndez, José Luis	14,09	2,5	10,05	0	0	0,25	3	29,89	Candidato

Dirección y Economía de la Empresa

Economía Financiera y Contabilidad

DL002465

<i>Candidato y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap1</i>	<i>Ap2</i>	<i>Ap3</i>	<i>Ap4</i>	<i>Ap5</i>	<i>Ap6</i>	<i>Ap7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
González Fernández, Marcos	16,5	4,71	5,87	6	0	3,55	5	41,63	Candidato
Cubillas Martín, Elena	13,19	12,04	9,26	4,2	0	0,53	0,5	39,72	Suplente 1
Vicente Refié, Ruth	15,61	4,1	7,97	2,4	0	1,02	0	31,1	Suplente 2
González González, Inés	11,37	12,71	1,52	0	3	1,06	0,25	29,91	Suplente 3

Educación Física y Deportiva

Educación Física y Deportiva

DL002472

<i>Candidato y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap1</i>	<i>Ap2</i>	<i>Ap3</i>	<i>Ap4</i>	<i>Ap5</i>	<i>Ap6</i>	<i>Ap7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
García Tormo, José Vicente	13,87	22,98	4,49	6	3	0,82	4,83	55,99	Candidato
Magaz González, Ana María	10	19,04	6,08	2,59	3	3,23	0	43,95	Suplente 1
Otero Saborido, Fernando Manuel	14,08	5,66	3,33	0	3	1,56	0	27,62	Suplente 2

INGENIERÍA MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL

INGENIERÍA AEROESPACIAL

DL002475

<i>Candidato y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap1</i>	<i>Ap2</i>	<i>Ap3</i>	<i>Ap4</i>	<i>Ap5</i>	<i>Ap6</i>	<i>Ap7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
López Rodríguez, Deibi	17,3	4,21	17,23	4,1	0	0,39	5	48,23	Candidato

Química y Física Aplicadas

Física Aplicada

DL002473

<i>Candidato y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap1</i>	<i>Ap2</i>	<i>Ap3</i>	<i>Ap4</i>	<i>Ap5</i>	<i>Ap6</i>	<i>Ap7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
FERNANDEZ RAGA, MARÍA	16,77	21,1	20,08	2,88	3	5	5	73,83	Candidato
ALBERTUS TORRES, CONRADO	17,8	4,81	17,27	0,6	3	0,49	4	47,97	Suplente 1
MUÑOZ CASTAÑEDA, JOSÉ MARÍA	15,72	1,51	10,75	0,6	3	0,26	4	35,84	Suplente 2